

## MONASTERIOS VISIGODOS

### Evidencias arqueológicas

---

LUIS CABALLERO ZOREDA  
Conservador del Museo Arqueológico Nacional.  
Madrid.

---

En recuerdo y homenaje al profesor Helmut Schlunk.

«I. *Del monasterio. ...que las cercas de los claustros pongan de manifiesto la solidez... La cerca del monasterio solamente tendrá en su recinto una puerta y un solo postigo para salir al huerto... Las celdas de los monjes han de estar emplazadas al lado de la iglesia... La enfermería, en cambio, estará apartada de la iglesia y de las celdas de los monjes... La despensa del monasterio debe estar junto al refectorio... El huerto, asimismo, ha de estar incluido dentro del monasterio...*». Regla de Isidoro (Campos y Roca, p. 91).

#### 1. *Abundancia de datos en las fuentes escritas. Parquedad en el conocimiento de los datos materiales. Problemas de ambos.*

Las fuentes escritas de época visigoda son generosas en sus datos sobre los monasterios españoles de entonces. Los concilios y las vidas de los santos nos indican la importancia de los monasterios, importancia tal que, al final de la época visigoda el ser abad era un paso para llegar al obispado (Orlandis). Los monasterios son centros de poder, de enseñanza, refugio o cárcel de clérigos, monjes y reyes. Poseemos además cuatro reglas monásticas, las de Leandro (hacia 580), Isidoro (615-619), Fructuoso (646) y la llamada «Común», atribuida a Fructuoso (656; Campos y Roca). Las tres últimas (no así la primera, en realidad un tratado sobre la virginidad) nos dan, además, algunos datos de primera mano sobre la estructura física y el uso de los espacios monasteriales visigodos. Fructuoso mismo es abad y constructor de monasterios.

Concluyamos esta introducción citando cómo el estudio magistral de Puer-  
tas Tricas (1975) sobre los testimonios literarios de nuestras iglesias paleo-  
cristianas y visigodas, recoge noticias de una cincuentena de monasterios, la  
gran mayoría, por no decir todos, de época visigoda; número que debe aumen-  
tarse con el de los citados genéricamente en Gallaecia, Lusitania y Toledo.  
Solo en Córdoba y sus alrededores recoge noticia de 19 y semejante número,  
sino mayor, debía haber en las principales ciudades y sus alrededores (como  
verdaderas coronas monásticas).

Sin embargo, frente a esta información hasta cierto punto abundante de  
las fuentes escritas, la información arqueológica sobre los monasterios visigodos  
es por hoy escasa. Si hojeamos un manual de arte visigodo, las referencias a  
monasterios son escasas por no decir escasísimas y aún éstas harán referencia  
a las fuentes o serán dudosas y controvertidas. A pesar del atractivo de la  
época visigoda para los investigadores, faltan aún excavaciones arqueológicas  
que nos devuelvan los restos materiales de estos monasterios.

Por otra parte los estudios sobre arquitectura suelen quedarse en los pro-  
blemas de carácter artístico. Faltan también estudios sobre el uso de los edifi-  
cios, donde deberían converger los historiadores del arte, los arqueólogos, los  
historiadores de fuentes y los liturgistas. La liturgia de época visigoda, la  
llamada mozárabe, ofrece un magnífico corpus de datos. Además de su análisis  
y estudio histórico y litúrgico, es necesario intentar su adecuación con los  
restos materiales conocidos. Pero este trabajo será difícil que lo pueda realizar  
una sola persona con una doble formación; lo tendrán que realizar equipos  
de investigadores trabajando en común.

Lo dicho no quiere decir que no existan restos materiales de estos monas-  
terios que guarda aún nuestro suelo. Solo falta buscarlos, con voluntad de  
hacerlo, y analizar lo que conocemos para descubrir si en ello hay indicios de  
uso monástico.

Por ejemplo. Los restos constructivos que hoy conocemos de época visi-  
goda, son, en su casi totalidad, iglesias. Pero entonces había muchos tipos de  
iglesias. Si aprendemos a distinguir unas de otras podremos conocer al menos  
esta evidencia monástica: sus iglesias. En principio no es fácil distinguir las  
iglesias monásticas, pues además de los tipos, debemos distinguir su evolución  
y la interrelación o la mezcla que se da entre ellos. Así podemos diferenciar  
primero iglesias principales o catedrales, sede de los obispos, situadas en  
ciudades y dedicadas a mayor número de fieles y de clérigos; o las iglesias  
rurales dedicadas a pequeñas comunidades. Dentro de las ciudades también  
hubo monasterios, lógicamente con sus iglesias, aunque la mayoría de ellos lo

fueron de naturaleza rural, como recomendaba Isidoro (Linage, p. 241). Entre las iglesias rurales hay que señalar un caso especial, las llamadas iglesias propias o particulares, de propiedad particular, que en algunos casos daban lugar a monasterios privados o familiares.

Uno de los caminos, por lo tanto, para buscar la presencia de restos monásticos es el análisis de las iglesias, intentando distinguir en ellas las características que las hacen monásticas. Este será uno de los caminos que sigamos, no exento de peligro y que yo mismo dudó mucho a la hora de su correcta aplicación. Sin embargo es un camino y debemos ver qué nos ofrece. En sí lo inició con un sabroso estudio, el profesor Helmut Schlunk (1971).

## 2. *Monasterios.*

Lo primero que tenemos que recoger son los restos ciertos de monasterios. Los de mayor entidad y mayor seguridad respecto a su finalidad, son los descubiertos por excavación en el lugar de *Melque* (S. Martín de Montalbán, prov. Toledo. Caballero y Latorre, 1980 y 1983. Caballero, varios).

La topografía del lugar nos indica la presencia de dos «terrazas». La superior, de dimensiones máximas 125 x 60 m. y una superficie encerrada en muros de entre 6.700 y 6.800 m<sup>2</sup>, debía poseer una forma irregular, quizás formada por dos recintos, uno pentagonal, cerrado totalmente y otro a su lado Oeste, quizás abierto y de forma rectangular. En cualquier caso, sean uno o dos recintos, cierran un patio, en el centro del cual se sitúa la iglesia, encerrada, por lo tanto, en el monasterio. De esta forma urbanística, definida por topografía y por los restos superficiales de muros, solo se han excavado en el lado Este, los ángulos Norte y Sur. En el ángulo NE. se ha descubierto que el edificio que limita este lado oriental posee potentes cimientos con pilastras de cimentación, construidos los muros con mampostería concertada con cal y con cadenas de sillares en esquinas y jambas y con rejuntados entre los sillares. Este edificio era de tres naves (aunque está publicado por mí como solo de una), de las que puede suponerse que la central poseía doble altura que las laterales y que, quizás, se «decoraba» con columnas o pilastras adosadas a las paredes (con una imagen que, salvando las evidentes diferencias, podría aproximarse a la imagen que ofrece la estancia superior de Santa María del Naranco). Una habitación de paso o zaguán, poseía una puerta con arco exterior (sobre impostas «in situ» decoradas visigodas, que son un dato confirmatorio de esta cronología) y otra adintelada interior.

Por debajo de esta «terrazza» superior hay otra, inferior, formada también por otro recinto de forma rectangular y de medidas 30 x 45 m. (1.350 m<sup>2</sup>) que se adosaba al frente oriental (el del edificio descrito) de la terraza superior. Como en el anterior se ha excavado su esquina NE. y a partir de ella se conoce que se formaba por un edificio de una nave que doblaba en «U» para encerrar en su interior el patio característico. Se construyó con igual técnica que el superior, aunque su menor altura hizo innecesaria la potencia de cimientos de aquel. Tiene una habitación de esquina que era o fue transformada en torre con fuertes muros y contrafuertes, y una habitación también de entrada o zaguán, de puertas (exterior e interior) no enfrentadas, un posible precedente de las «entradas en codo».

No conocemos, lógicamente, el uso concreto de estas habitaciones. El recinto superior es con seguridad el principal. La nave central de su edificio oriental, más alto y probablemente más rico, pudo ser el refectorio, pensando en su situación oriental. En su cara interior poseía un pórtico. El recinto inferior pudo ser una zona de «servicios», de talleres, auxiliar de los trabajos agrícolas y ganaderos, o un lugar de habitación de los siervos...

Pero el monasterio no termina en estas «terrazas» o recintos. Poseía también una cerca que arrancaba de las esquinas NE. y SO. del recinto habitacional superior (de modo que dejaba al exterior, sustituyendo a la propia cerca, los lados Oeste y la mitad Norte) y rodeaba una «defesa», un coto o una dehesa de forma aproximadamente rectangular y de 150 x 450 m. de dimensiones máximas. Esta cerca se apoya sobre la topografía natural del terreno, encerrando los arroyos entre los que se sitúa Melque. Esta cerca parece que debe explicarse con una función ganadera, mas específicamente de ganadería trashumante. Ya las reglas monásticas (Campos y Roca. Común, IX, p. 186) dan indicios sobre estas funciones, que otras recientes investigaciones sobre la sociedad visigoda certifican. El monasterio de Melque se sitúa en el cruce de dos caminos antiguos (sin duda preexistentes a él), de los cuales el de dirección N.-S. coincide con una «cañada real». El nombre actual de Melque deriva del musulmán *Balat al Mulk*, o sea «camino real», indicio toponímico probablemente de la existencia ya de la cañada, adjetivada también real. Por ello no podemos decir, tópicamente, que Melque se sitúe en una geografía típica monástica, aislada, perdida en el campo, fuera de los caminos; al contrario, se sitúa en un lugar, con una estrategia económica definida, para la que también hay indicios de huerto y quizás de minería.

Podemos preguntarnos, con toda razón, hasta qué punto está asegurada la adscripción monástica para este conjunto. Su coincidencia con los caracteres

definitorios del monasterio, sobre todo respecto a la Regla de San Isidoro (Campos y Roca, R. Isidoro, I, p. 91), su empuje y tamaño (que hace que pensemos en un asentamiento que rebasa la categoría de privado), su carácter de recinto religioso, además de las características de su iglesia, son quizás los argumentos que personalmente nos parecen más definitivos. En su momento, la excavación de este interesantísimo conjunto fue interrumpida para analizar los resultados y tomar la necesaria perspectiva temporal. En el momento actual se deben reanudar los trabajos, dada la presencia de nuevos problemas y para, al menos, definir mejor las zonas empezadas a conocer del recinto superior. Más adelante seguiremos analizando las características de su iglesia.

Otros dos lugares poseen restos de dependencias quizás monásticas, aunque tienen menos potencia que las de Melque y presentan más problemas. El primero es el de *Arcávica* (Cañaveruelas, prov. Cuenca) en el que, según un documento de Alfonso III, su obispo Sebastián fue nombrado en 887 titular de Orense. El segundo es el de *Mesas de Villaverde* (prov. Málaga) el que con discusión se ha supuesto Bobastro, lugar fuerte del rebelde Omar ben Hafsun que, de ser así, se fecharía entre 898 y 917 y que en cualquier caso debemos considerar mozárabe y no visigodo.

En ambos lugares se descubren por excavación sendos recintos rectangulares, limitados (como en Melque) por edificios «en pasillo» y con patio central. Frente a Melque, con su pequeña iglesia en el centro, en éstos la iglesia se sitúa lateralmente, en el lado Sur. Los problemas son varios.

En Arcávica (excavada por M. Osuna. En estudio por Y. Alvarez. Osuna, 1983; Moncó, 1986), un «campo de silos» musulmán se situó sobre el recinto una vez destruido y abandonado y los edificios fueron reiteradamente utilizados. Todo ello ha dificultado su lectura arqueológica. Por ejemplo, en el lateral S. se ha encontrado una iglesia, pero no es seguro que sea la visigoda y puede ser, en cambio, ermita post-reconquista, medieval. Otro problema es si existe un argumento positivo para considerarlo monasterio, aparte argumentos semejantes a los de Melque. Arcávica es la sucesora visigoda de la Arcávica romana, sede de los obispos, conocida en los Concilios por sus abundantes signaturas entre 589 y 693. Otras fuentes parecen argumentar la existencia allí de un monasterio, pero lo descubierto puede ser tanto ese monasterio como la sede episcopal, sin tener por qué suponerlas coincidentes. Tampoco debe extrañarnos que coincidan monasterio y sede episcopal. Respecto al uso concreto de los restos hallados, se conoce el refuerzo de los muros y el cierre de las puertas, parece que como trabajos defensivos quizás en relación con el abandono de cronología mozárabe y la existencia de habitaciones con función

de cilla o almacén donde se encontraron ollas y tinajas de cocina y almacén con alimentos (trigo, centeno, almendras, nueces).

Respecto a los restos de Mesas de Villaverde (Puertas, 1979 y 1987), el primer problema es el de su adscripción con el célebre reducto rebelde mozárabe de Bobastro. Su reciente estudio, R. Puertas, reitera la cronología mozárabe de la iglesia, aunque deja abierta la duda sobre la identidad que planteó Vallvé. Nosotros aceptamos ahora esta opinión (aunque hemos dudado de ella durante cierto tiempo; la iglesia nos sigue pareciendo arcaizante o con rasgos a nuestro parecer visigotizantes). Las nacelas de su arco de herradura es un dato, bastante definitivo, para aceptar su cronología mozárabe. Estamos por lo tanto, ante un recinto mozárabe, no visigodo, del que esperamos que pronto se publiquen sus datos (que conocemos gracias a su exposición pública en el II Congreso de Arqueología Medieval). Su estructura, muy destruida, es parecida a la de Melque, aunque más pequeña. Se diferencia, en tener la iglesia separada del recinto propiamente dicho y colocada al S., Puertas mismo se pregunta respecto a la iglesia si podría considerarse monástica, extrañándose de que Sshlunk no la incluyera en su lista a pesar de poseer los caracteres de tal (espacio segregado es crucero-coro por medio de un elemento constructivo a mitad de camino entre cancel y «lettner» y con puerta de acceso directo). Piensa que quizás el hecho de haberlo considerado la residencia rebelde de Bobastro pudo influir en este silencio. Su reciente excavación y descubrimiento del edificio monástico (que por otra parte podría considerarse también residencia no monástica) suponemos que reforzará sus argumentos, los cuales completa con la existencia de cuevas, concluyendo que estamos ante un monasterio-eremitorio.

También debió ser monasterio el edificio de *Los Hitos* (Sonseca con Casalgordo, prov. Toledo. Cerca de La Mata. Excavado por L. J. Balmaseda, de quien esperamos que pronto lo publique. Convendría también reiniciar su excavación). Topográficamente este recinto ocupa una plataforma regular rectangular, cuyo lado S. está cerrado por un edificio en parte excavado, dejando, probablemente, en el centro un amplio patio. Del edificio se ha excavado su extremo Oeste (la esquina SO. del recinto), descubriéndose un edificio ancho, rematado en un ábside rectangular pequeño, con función funeraria y con pilastras exteriores con decoración típicamente visigoda. Un muro transversal con puertas divide el edificio que, sin negar su función religiosa, cuesta descubrirlo como una iglesia.

Más difícil es adscribir a monasterio el edificio de *Pla de Nadal* (Ribarroja de Turia, prov. Valencia. Juan y Castelles). Los autores no se deciden

por su uso, aunque parece que pensarán en una iglesia (no llegan a decirlo, es una apreciación mía). En lo excavado debemos reconocer un edificio, posiblemente religioso, de gran envergadura (lo suponen 8 m. de altura) con escultura decorativa (curiosamente más evolucionada, pero con paralelos en los estucos de Melque y en los frisos de Guarrazar). Podemos pensar en una residencia, eclesiástica o no, pero no necesariamente monástica.

Efectivamente, por ejemplo en este edificio, que promete ser de gran interés, han aparecido «cruces con laurea», como también en numerosas iglesias, en Melque y también en el edificio largo de Recópolis (Caballero, Cruces, 1980). El edificio de Recópolis no es una iglesia y no solo no parece ser monasterio, sino ni siquiera religioso, sino más bien civil. Queremos decir que hay que tener cuidado a la hora de las apreciaciones, cubriendo al menos el margen de duda en que nos movemos.

En cualquier caso, el urbanismo de la ciudad de *Recópolis* (Zorita de los Canes, prov. Guadalajara. Olmo), «fundada» por Leovigildo en honor de su hijo Recaredo en el año 578, ofrece cierto paralelo para el urbanismo monástico que hemos visto, salvando, sin embargo, su carácter defensivo: formado por conjuntos de recintos en terrazas (abiertos como los monasterios sirios, frente a los nuestros que parecen cerrados), con un fuerte carácter representativo y espíritu bizantino que quizás se pueda encontrar también en los conjuntos monásticos cuando se conozcan mejor. Su función debe considerarse (a pesar de las «cruces con laurea») residencial (palacio) y de servicios (cuartel). Sin olvidar su carácter económico, por ejemplo su situación en relación con la cañada segoviana.

Quizás huelga referirnos al «edificio profano» excavado y estudiado por Th. Ulbert (1968) en *El Germe* (Espiel, prov. Córdoba) junto a una iglesia de ábsides contrapuestos y separada de ella unos 100 m. en eje a su Oeste, que fue considerado posible monasterio en la bibliografía científica previa a los trabajos de Ulbert. En realidad debemos considerarla una «casa de campo» sin que nada por hoy pueda asegurarnos se trate de un monasterio. Es la típica construcción mediterránea «de patio», también de planta rectangular, de unos 35 x 40 m., con edificio en «U», terminando de cerrar el patio interior en su cuarto lado por una cerca. De forma irregular, lo que descubre su crecimiento desordenado e inorgánico, quizás en base a una habitación más fuerte que, por sus contrafuertes, pudo ser una torre.

### 3. *Las iglesias monásticas de Melque, La Mata y Bande.*

Una vez vistos los restos de recintos monásticos llegados a nosotros, pasemos a analizar qué rasgos de las iglesias visigodas pueden interesarnos para descubrir también en ellas un posible uso monástico.

Evidentemente serán monásticas las iglesias que pertenezcan a un recinto monástico. En este caso sólo podemos citar por hoy la de Melque, una vez aceptado que el recinto que la contiene lo es. De las de Arcávida y Los Hitos (aparte sus dudas) por hoy sólo tenemos referencias.

La primera característica de la de *Santa María de Melque* es su pequeño tamaño y su presencia aislada en el centro del claustro o patio del recinto superior. Su pequeño tamaño en relación con lo que eran ya las iglesias monásticas de tipo sirio o con lo que van a ser las de nuestros monasterios medievales, porque en sí la iglesia de Santa María es la mayor iglesia abovedada en piedra llegada a nosotros en pie prácticamente entera de su momento y quizás de la etapa prerrománica.

Su estructura formal debemos estudiarla en relación con las de *San Pedro de La Mata* y *Santa Comba de Bande* por ser gemelas entre sí (Caballero y Latorre, 1980 y 1983; Caballero, *Arquitectura*, 1980, 1984, 1986 y 1987). Esta igualdad formal (y por lo tanto supuestamente de uso) obliga a que pensemos que también ellas son iglesias monásticas, aunque no conozcamos por hoy sus recintos, lo que las coloca en un segundo nivel de certidumbre, después de la seguridad de la de Melque. El estudio del trazado arquitectónico de sus plantas fue lo que permitió ver la estrecha relación entre ellas.

La iglesia de La Mata, al estar construida sobre la roca de granito, ha conservado huellas en su suelo de los encastres de los muebles de culto, que en las otras sólo se han conservado en las paredes. Del estudio conjunto de estas huellas se deduce la siguiente estructura primaria (o sea del momento en que las iglesias se trazan), luego transformada por añadidos sucesivos. Un primer espacio absidal, de planta en herradura interior, con el altar y separado por un cancel (alto en el caso de Melque; realmente no sabemos su altura en los otros casos, quizás bajo en el de Bande) del siguiente espacio. Este segundo espacio es el «anteábside», al que quizás podemos denominar (impropiamente con cierta probabilidad) primer coro, con puertas laterales que daban directamente al exterior. Otro cancel (alto también en Melque y dudoso en los demás casos, incluso en Bande donde que sea bajo puede ser consecuencia de una reforma) separa esta zona de la tercera que es el «crucero»,

quizás impropriamente un segundo coro, con sendas puertas, a E. o a O., que también abrían directamente al exterior.

Melque tiene en el testero Sur del crucero un arcosolio para situar un sarcófago (quizás transformado en *mihrab* en época musulmana). Bande posee también hueco para otro sarcófago en el tramo Sur de su crucero, aunque necesita un análisis para dilucidar si es o no de época visigoda. La Mata tiene un hueco abierto en el suelo de su pseudo-pórtico (subsumido en el extremo de su nave de pies) que pudo ser también utilizado para enterramiento, aunque ésta sea una aseveración, como la anterior, necesitada de confirmación. Sin embargo recuerda la presencia de una «cripta»-enterramiento en el pórtico de entrada a la recién descubierta iglesia de El Gatillo (prov. Cáceres. Caballero, Arquitectura, 1987, p. 65).

En el suelo de roca de La Mata se conservan las huellas de un pequeño cancel, que no llega a tocar las paredes, y de una mesa auxiliar que separan el tercer espacio (el crucero) del cuarto, la nave de pies, posiblemente la única zona «pública» de la iglesia. Esta zona final posee también su entrada propia a través de un pórtico en Bande y Melque y de dos puertas laterales en La Mata, situadas de modo que subsumen en la nave dicho pórtico. Bande no ha conservado señal de dicho cancel pequeño, mientras que Melque posee en el lugar que le corresponde un «bordillo» que puede estar formado por sus barroteras de suelo dadas la vuelta.

El pórtico en sí podría considerarse un último espacio, el quinto, en simetría con el ábside.

Según nuestro análisis, estas iglesias fueron trazadas como de planta cruciforme libre, sin habitaciones adosadas. Ello implica que no poseían «sacristías», necesarias a lo que sabemos en el rito de la misa visigoda. La inexistencia en ese primer momento de estas habitaciones provoca también que estas iglesias tengan cinco entradas desde el exterior (!), con el agravante de que, en Melque las puertas del crucero y en La Mata las del anteábside, no poseían puertas de madera, y probablemente ocurría lo mismo en Bande. Sólo son seguras en la puerta de la nave de Melque. Una manera de contestar este problema es considerar que estas iglesias se encontraban «dentro» del monasterio. No necesitaban sacristías ni puertas; estaban «cerradas» por el recinto monástico. El ritual no se celebraría solo en la iglesia, sino en todo el monasterio. No se pueden entender estas iglesias si no nos las imaginamos en el centro del amplio claustro de sus recintos monásticos.

4. *Obispos, monasterios e iglesias funerarias. Tendencia de los obispos a considerar el monasterio como posesión privada.*

Un canon, el V del concilio noveno de Toledo (año 655) limita a los obispos las dotaciones económicas de fondos procedentes de la propia Iglesia dedicadas a erigir o un monasterio o una «iglesia para su sepultura» y prohíbe a su vez que puedan remunerar las dos cosas. Basándonos en este canon y en la presencia en Melque (al menos, sino también en Bande y La Mata) de monasterio e iglesia sepulcral, hemos pensado que Melque pudo ser una fundación episcopal, una de las que serían limitadas a partir del canon de 655.

Pero Melque no es el único caso en que aparecen a la vez monasterio e iglesia sepulcral (aparte de los casos dudosos de Bande y La Mata). Nos referimos a la iglesia visigoda de *San Fructuoso de Montelios* (Braga, Portugal. Año 656) levantada (según se acepta comúnmente) por el propio obispo y abad Fructuoso en su monasterio y para su sepultura. Debemos no obstante señalar similitudes y diferencias entre ambos casos. Curiosas semejanzas formales son la planta en cruz libre (generalmente admitida en Montelios a pesar de la feroz restauración sufrida por la iglesia) y su ábside en herradura interior (¿quizás sea esta forma un signo de uso funerario?). Las diferencias comienzan con la ubicación en el exterior de Montelios del arcosolio sepulcral (en la pared N. del tramo de cabecera, en vez de en la Sur del crucero). Ello nos hace pensar primero si existe una irregularidad en la colocación interior de Melque o, después, si no se trata del sepulcro del obispo-fundador (como hemos venido pensando) sino de las reliquias de un «santo» que puedan recibir culto en el interior de la iglesia.

En un sentido parecido podemos pensar que la iglesia de Melque sea la iglesia del monasterio, frente a la de Montelios que seguramente no es la iglesia del monasterio, que sería otra perdida hoy y preexistente a la construcción de la iglesia sepulcral o mausoleo de Fructuoso. Esta iglesita debemos por lo tanto entenderla como un edificio más en su conjunto monástico; mientras que la de Melque la debemos entender como un elemento fundamental en el suyo. Este es otro punto que se debe estudiar y aquilatar a fondo para ver hasta dónde podemos asegurar el grado de certidumbre de semejanzas y diferencias.

No debemos extrañarnos de estas relaciones obispo-monasterio-sepultura particular. Al revés, las características materiales del monasterio que vimos antes, o la presencia de estos arcosolios sepulcrales, no indican cómo el monasterio era una saneada inversión eclesiástica donde venían a confluir intereses

de todo tipo y por supuesto privados o particulares. Por ello surgen cánones como el citado en primer lugar y otros, como aquel en que se permite convertir una iglesia en monasterio por el obispo (canon IV del III c. de Toledo, a. 589); otro en el que se corrige el que por codicia los obispos los despojen y destruyan (X del c. II de Sevilla, a. 619); o en el que se llega a perseguir y denunciar a los obispos que ordenan a los monjes trabajos serviles y usurpan los bienes de los monasterios «de modo que casi se hace del monasterio una hacienda», una *possessio* del obispo (LI c. IV de Toledo, a. 633).

##### 5. *La división interna de una iglesia monástica. Los «coros» y las puertas. Sistema de división de los espacios.*

Como dijimos antes, Schlunk (1971) emitió la hipótesis de que los espacios principales que se diferencian en el interior de las iglesias llegadas a nosotros de épocas visigoda, asturiana y mozárabe, debían considerarse «coros» o lugares donde se segregaban distintos grupos de asistentes y participantes en la misa. El número de estos participantes, sus peculiaridades y las imposiciones litúrgicas, obligaban a estas separaciones. Aunque hemos de admitir que soluciones formales parecidas podían deberse a situaciones distintas y, al contrario, que se deben analizar las pequeñas diferencias pues a lo mejor son índices de situaciones distintas.

Según Schlunk, las iglesias monásticas se diferenciarían por la existencia de un coro para los monjes y un espacio para el pueblo. El «coro» necesitaría dos cancelas (uno hacia el santuario; otro hacia el espacio del pueblo) altos para ocultar visualmente del todo a los monjes, y entradas específicas separadas de las de los demás fieles, frente a las iglesias parroquiales con cancelas bajas y una entrada única para toda la iglesia desde el exterior.

Este esquema, demasiado simple, ha servido para plantear el problema, pero hoy se presenta ya distinto. (Nosotros hemos estudiado estas «divisiones» interiores pero solo desde el punto de vista constructivo, no de uso. Caballero, Propuesta y Arquitectura, 1987). Por de pronto no podemos asegurar que los datos de la liturgia, o los de los Concilios, se refieran a todas las iglesias por igual. Los mismos concilios evidencian estas diferencias cuando reiteran que el ritual debe ser igual para todos, incluso para los monasterios (agradecemos a J. Bueno y a J. L. Balmaseda sus indicaciones en este sentido): concilios de Gerona, I, a. 517; Braga, I, I, a. 561, aunque sin que «semezclen las costumbres de los monasterios con la regla eclesiástica»; Toledo IV, II, a. 633;

y Toledo XI, III, a. 675, donde se explicita entre «oficios propios» o «concedidos» a los monasterios y los «oficios públicos» que deben ser iguales para todos y que deben seguir también los monasterios en vísperas, maitines y en la misa. Esta unidad debía estar lejos de conseguirse. Por ello, aún entrando en conflicto con la unidad deseada, podemos pensar que el rito (y por tanto el espacio) en la «iglesia principal» no tenía que ser (ni probablemente podía ser) igual a la del resto de las iglesias. Cuando los textos nos hablan de coros (Caballero, Arquitectura, 1987, p. 71) no podemos asegurar que se refieran a las «zonas» que conocemos en las iglesias que tratamos (todas rurales, ninguna de ciudad) y no que se refieran únicamente a los de las iglesias catedrales o principales. Este es otro punto a clarificar mejor. Mientras, no podemos fiarnos totalmente de las fuentes. Las *monasterium consuetudines* podían necesitar de tres espacios, cada cual con sus puertas, uno de ellos separado por cancelos altos y otro por uno bajo, como en los casos, a nuestro parecer estrictamente monásticos, del grupo de Melque; y en otros casos esas mismas «costumbres» no necesitar ésto o necesitar espacios y dispositivos distintos.

Ahora bien, y ésto es un segundo cambio respecto al planteamiento inicial de Schlunk, el caso del grupo de Melque nos asegura que su hipótesis es aceptable como punto de partida, aunque se tenga que matizar en lo que sea necesario. Primero, como hemos visto, respecto a la presencia de un espacio reservado que en el grupo de Melque existe pero que resultan ser dos en vez de uno. La presencia por tanto de dos espacios reservados o diferenciados serían un indicio de una alta probabilidad monástica allí donde aparezcan, dada su existencia en Melque y agregan así a su grupo la iglesia de Santa Lucía de El Trampal (Alcuescar, prov. Cáceres. Caballero, Arquitectura y Propuesta, 1987), aunque en ésta los espacios se inviertan formalmente: el crucero pasa a ocupar el puesto del anteábside. Sigue en pie cuál es su función. Ya hemos dicho que no podemos asegurar radicalmente que sean «coros» (como en algún momento hemos hecho y aunque siga habiendo argumentos para defenderlo). Podrían ser un espacio zona de acceso, de procesión; y el otro verdadero «coro». La iglesia de El Trampal es la que más sugiere esta solución.

Quedan luego las iglesias donde sólo se documenta un espacio y no dos. La separación en éstas no viene determinada por cancelos altos. Ahora bien, realmente los cancelos altos se documentan sólo en Melque, aunque otras iglesias pudieron tenerlos: nos referimos en concreto a la *trabea* o viga alta que pudo ser sostenida de algún modo sin que nos hayan llegado huellas de ello a nosotros. En El Trampal, por ejemplo podría haber sido fácil colocarla directamente apoyada sobre los cimacios volados (no decimos que lo fueran,

sino que pudieran haberlo sido). Lo mismo podía haber ocurrido con las *vela de pelagia* a que se refiere Schlunk (1971, p. 520, n. 2).

Como decíamos, los cancelos altos en estas iglesias de un solo espacio, son sustituidos por otros sistemas de separación. Un muro constructivo, que nosotros hemos denominado (quizás impropriamente) «lettner», como el arco de triunfo central y puertecitas o ventanas laterales de *Quintanilla de las Viñas*, *San Pedro de La Nave* y *San Glão de Nazaré*. En *Quintanilla* el espacio está en situación de crucero-anteábside, con una puerta de acceso propia; en *La Nave*, es el crucero, al que se accede por sus dos extremos, incluyendo el anteábside que podría estar también diferenciado por un cancelillo no documentado. Más difícil es saber el acceso a *Nazaré*, con el espacio en situación de crucero-anteábside, quizás por Oriente si sólo tuvo un ábside o a través de las habitaciones laterales si hubo triple cabecera. ¿Fueron monásticas?, parece lo más probable, pero queda flotando la duda de si lo dicho es argumento suficiente.

*San Esteban de Viguera* (prov. Logroño), iglesita ya mozárabe (Fontaine, 1977, pp. 253 y 424) conserva un sistema semejante pero aplicándolo a la separación del santuario, sin espacio de «coro». Una iglesia eremítica, pero no monástica en sentido estricto. Está claro que no se pueden aislar estos elementos a la vez como formando parte de un «sistema» único y complejo.

El sistema de separación totalmente estructural (más que incluso constructivo) de *Santa Lucía de El Trampal*, con su interesantísimo crucero de siete tramos, lo creemos una evolución formal de éstos de *Quintanilla* y *La Nave*.

Algo parecido a lo que ocurre con las anteriores pasa con las iglesias que utilizan como sistema de separación una arcada (que denominamos, quizás también con poca propiedad «iconostasis»). Ninguna iglesia visigoda (sí las conocemos mozárabes) entra en este grupo como tipo puro. *Nazaré* (ya incluida en el grupo anterior) las utiliza secundariamente para dividir transversalmente el espacio crucero en tres tramos, «contaminándose» con el «lettner». *Montelios* (aparte los problemas de su restauración) es una iglesia funeraria y no tiene de hecho espacios que puedan considerarse coros.

#### 6. *Los monasterios familiares. Un problema por hoy insoluble según la Arqueología.*

Otras iglesias como *Fraga* (prov. Teruel. Puertas, 1972) o *Valdecebadar* (prov. Badajoz, 1973) son en realidad «previsigodas» (de transición según la

terminología de Palol, 1967, pp. 69-70 y 88-90) y aunque poseen elementos de separación y espacios diferenciados, no parece que podamos considerarlas monásticas solo por ello. Pero tampoco podemos dejar de citarlas. Por ejemplo, Fraga tiene arcadas laterales en su crucero, como Nazaré; la planta de su mitad oriental es muy semejante a la de La Nave, con sus dos amplias habitaciones colocadas al lado del espacio de anteábside; sus espacios de anteábside o el central del crucero tienen, cada uno, algo más de 30 m<sup>2</sup>, más que cualquiera de los espacios distinguidos en Melque: ¿Por qué no considerarla también monástica? Al fin y al cabo más cercanas están estas dos iglesias a las visigodas que lo puedan estar las mozárabes o las asturianas, utilizadas todas a la vez por Schlunk.

Arqueológicamente no tenemos argumento para poder denominarlas iglesias de monasterios familiares, ficticios, impropios, propios o de comunidades campesinas, que de todos estos modos se le llega a llamar (Díaz Martínez; p. 242. Con ambos se puede completar la bibliografía anterior). Así podrían considerarse teniendo en cuenta los siguientes rasgos: 1) algunas de estas iglesias, como las dos citadas, tienen espacios divididos y separados por elementos distinguidos para las iglesias monásticas; 2) estas iglesias no son urbanas y por lo tanto estas divisiones y espacios no pueden servir para un grupo de numerosos eclesiásticos no monjes y son demasiado grandes para los pocos eclesiásticos de una iglesia parroquial de acuerdo con la idea de Schlunk; y 3) se sitúan junto o sobre o reutilizando espacios de *villae* tardorromanas, lo cual debería confirmarse mejor. Teniendo en cuenta estos datos podría aplicárseles el conocido texto de la introducción a la Regla Común que explica bien lo que es un monasterio familiar (Campos y Roca, p. 172):

«Suelen efectivamente algunos organizar *monasterios en sus propios domicilios* por temor al infierno, y *juntarse en comunidad* con sus mujeres, hijos, siervos y vecinos bajo la firmeza de *juramento* y *consagrar iglesias en sus propias moradas* con título de mártires, y *llamarlas* bajo tal título *monasterios*. Pero nosotros a tales *viviendas* no las denominamos monasterios, sino *perdición de almas* y *subversión de la Iglesia*. De ahí provino la herejía y el cisma y gran controversia por los monasterios».

Sin embargo la noticia de estos «monasterios familiares» es más tardía que la fecha otorgada a estas iglesias y su zona geográfica es el NE. peninsular. Habrían de estudiarse también otros datos para saber si son argumentos favorables o no, como el de la presencia de baptisterios. No parece lógico por lo

tanto admitir (al menos por ahora) la identidad entre estas iglesias y esos monasterios. Por hoy las consideramos parroquias rurales simplemente. La argumentación seguida debe enseñarnos de nuevo a ser muy cautos a la hora de usar otros parecidos.

7. *Posibles lugares de reunión en las iglesias monásticas. Posible proceso de creación de las más antiguas salas capitulares.*

En sendos trabajos recientes hemos tratado este tema, también desde el punto de vista del monasticismo, por lo que creemos inútil volver a repetirlo tal cual aquí (Caballero, Arquitectura, 1987, p. 72). Sólo resumiremos el argumento seguido, que se basaba primero en una recogida de los datos que ofrecen las reglas monásticas españolas que, aunque pocos, dan algún indicio, al menos sobre el alto número de reuniones y la existencia de lugares exprofeso para ellas, en la iglesia o muy cerca de ella. Luego analizamos las habitaciones traseras existentes en las iglesias de Melque y El Trampal, visigodas pero añadidas en un segundo momento. Ambas con su característica de arquillos en su paredes que recuerdan, a nuestro modo de ver, la «imagen» de un miniclaustro. Sabemos que era en los claustros y en los pórticos donde se efectuaban primitivamente las reuniones monásticas. Y también que la fachada de la habitación capitular medieval ha conservado también esa imagen de arcada claustral.

Nazaré también tiene habitaciones laterales que pudieron servir para lo mismo. Schlunk (1971, p. 523, fig. 27) recuerda un dibujo de Gómez Moreno que, a pesar de ser débil argumento, conserva la memoria de una separación (hoy perdida) entre las naves laterales y la central del aula de los pies de La Nave, de modo que las laterales pudieron utilizarse para esta misma función. De ser así (y es lamentable no poder asegurarlo hoy) el sistema de La Nave habría que considerarlo un precedente dentro de la iglesia de estos espacios «capitulares» que, al salir de la iglesia, seguirían adosados a ella como en Melque y El Trampal. La conservación de los arcos ofrece una lectura doble para estos espacios: eclesial (los arcos del aula o del *quadratum populi*) y claustral. Es evidente además que las aulas de tres naves de las iglesias visigodas (Quintanilla, La Nave, El Trampal), tan separadas del santuario a través de cancelos e iconostasis pudieron servir para tener estas reuniones de los oficios monásticos y al margen del uso que se les diera en otros momentos para los «oficios públicos».

## 8. *Un tema pendiente. Los eremitorios.*

Estamos ya fuera del margen de espacio que se nos ha marcado. Tendríamos aún que analizar este discutido apartado de los eremitorios, para el que unos aceptan la presencia de abundantes restos que otros suponen más tardíos y al menos no demostrados como visigodos. Recogemos la bibliografía por ello pero dejamos por hoy el tema. No debemos sólo echar la culpa de este abandono a la falta de espacio; también a la de fuerzas, pues tal análisis (que debe realizarse) necesita de un buen planteamiento, serio y precedido de un largo tiempo que permita recoger la documentación y el análisis *de visu*. Nuestro compañero Puertas Tricas lleva buena distancia avanzada en este camino y segura.

## 9. *Bibliografía.*

- Caballero Zoreda, L., La Arquitectura monástica, en «La comunicación en los monasterios medievales», XV Centenario de San Benito. Ministerio de Cultura, 1980, pp. 17 ss.
- Id., Las cruces caladas con laurea y pie para hincar de época visigoda en España, en «Homenaje al cardenal Tarancón», Archidiócesis de Madrid-Alcalá. Madrid, 1980, pp. 85 ss.
- Id., Un tipo cruciforme de iglesia visigoda: Melque, La Mata y Bande, en «Papers in Iberian Archeology. BAR International Series», 193, 1984, pp. 578 ss.
- Id., L'Architecture sacrée, en «Dossiers. Histoire et Archæologie», 108, 1986, pp. 41 ss.
- Id., Arquitectura de culto cristiano y época visigoda en la Península Ibérica, en «XXXIV Corso di Cultura sull'Arte ravennate e bizantina». Università di Bologna, 1987, pp. 31 ss.
- Id., Hacia una propuesta tipológica de los elementos de arquitectura de culto cristiano de época visigoda. Nuevas iglesias de El Gatillo y El Trampal, en «Arqueología Medieval Española. II Congreso», Madrid, 1987, T. I, ponencias, pp. 61 ss.
- Caballero Zoreda, L. y Latorre Macarrón, J. I., La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y arquitectura. San Pedro de la Mata y Santa Comba de Bande, en «Excavaciones Arqueológicas en España», 109, 1980.
- Id., id., Santa María de Melque y la arquitectura visigoda, en «IX Symposium de Prehistoria y Arqueología Peninsular», Barcelona, 1983, pp. 303 ss.

- Camps Cazorla, E., El arte hispanovisigodo, en «Historia de España», dirigida por Menéndez Pidal, T. III, Madrid, 1965.
- Campos, J. y Roca, I., Santos Padres españoles II. San Leandro, San Fructuoso, San Isidoro. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las «Sentencias». BAC., Madrid, 1971.
- Díaz y Díaz, M. C., El eremitismo en la España visigótica, en «Revista Portuguesa de História», Homenagem ao Prof. Pierre David, 6, 1964.
- Díaz Martínez, P., Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la España visigoda, en «Los visigodos. Historia y Civilización», «Antigüedad y Cristianismo», Universidad de Murcia, 3, 1986, pp. 189 ss.
- Fontaine, J., El prerrománico (Zodiaque, 1973), Ediciones Encuentro, Madrid, 1978.
- Id., L'Arte préroman hispanique. L'Art mozarabe. Zodiaque, 1977.
- Gómez Moreno, M., Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI. (Madrid, 1919). Granada, 1975.
- González Blanco, A.; Espinosa Ruiz, U.; Saenz González, J. M.<sup>a</sup>, La población de La Rioja durante los siglos oscuros (IV-X), en «Berceo», Logroño, 96, 1979.
- González Echegaray y otros, Las iglesias rupestres de Arroyuelos y Las Presillas. Santander, 1962.
- Hauschild, Th., Die Höhlenkirche bei Cortijo de Valdecanales, en «Madrider Mitteilungen», 11, 1970.
- Iñiguez Almech, F., Algunos problemas de las viejas iglesias españolas, en «C.T.E.E.H.A.R.», 7, 1955.
- Juan Navarro, E. y Centelles Izquierdo, F. X., El yacimiento de época visigoda del Pla de Nadal ((Riba-Roja de Turia. Camp de Turia, Valencia), en «Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española» (1985, Huesca), Zaragoza, 1986, pp. 25 ss.
- Latxage, Iglesias suprestres visigóticas en Alava. La Capadocia del País Vasco o el complejo rupestre más importante de Europa. Bilbao, 1976.
- Linage Conde, A., El monacato visigodo hacia la benedictinización, en «Los visigodos...» cit., 1986, pp. 235 ss.
- Moncó García, G., El eremitorio y la necrópolis hispano-visigoda de Ercávica, en «Actas del I Congreso...» cit., 1986, pp. 241 ss.
- Olmo Enciso, L., Recópolis. La ville du Roi Leovigild, en «Dossiers. Histoire et Archeologie», 108, 1986.
- Orlandis, J., Estudios sobre instituciones monásticas medievales. Universidad de Navarra, Pamplona, 1971.

- Id., Abades y Concilios en la Hispania visigótica, en «Los Visigodos...» cit., 1986, pp. 221 ss.
- Osuna Ruiz, M., Diez años de excavaciones arqueológicas en Ercávica (Cañaveruelas, Cuenca), en «Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch», Ministerio de Cultura, Madrid, 1983, T. II, pp. 263 ss.
- Palol, P. de, Arqueología cristiana de la España romana. Madrid-Valladolid, 1967.
- Id., Arqueología cristiana romana y visigoda, en Diccionario de Historia Eclesiástica de España», dirigida por Aldea, Q., Vives, J. y Marín, T. Madrid, 1972, pp. 96 ss.
- Puerta Tricas, R., El eremitismo rupestre en la zona de Nájera, en «IX Congreso Nacional de Arqueología», (Valladolid, 1965), 1966, pp. 419 ss.
- Id., Trabajo de planimetría y excavación en la «Villa Fortunatus», Fraga (Huesca), en «Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología», 1, 1972.
- Id., Cuevas artificiales de época altomedieval en Nájera (Logroño), en «Berceo», 86, 1974.
- Id., Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios. Madrid, 1975.
- Id., La iglesia rupestre de Las Mesas de Villaverde (Ardales, Málaga), en «Mainake», Málaga, 1, 1979, pp. 179 ss.
- Id., Iglesias rupestres de Málaga, en «Arqueología Medieval...» cit., 1987, T. I, pp. 99 ss.
- Rú, M., Cuevas eremitorios y centros cenobíticos en Andalucía oriental, en «VIII C.I.A.C.», Barcelona (1965), 1972, pp. 431 ss.
- Schlunk, H., La iglesia de S. Gião, cerca de Nazaré, en «II Congreso Nacional de Arqueología», Coimbra, 1971, pp. 509 ss.
- Schlunk, H. y Hauschild, Th., Hispania Antiqua. Die Denkmäler des frühchristlichen und Westgotischen Zeit», Main am Rhein, 1978.
- Ulbert, Th., El Germe. Kirche und Profanbau aus dem frühen 7 Jahrhundert, en «M.M.», 9, 1968, pp. 329 ss.
- Id., Die Westgotenzeitliche Kirche von Valdecebadar bei Olivenza (prov. Badajoz), en «M.M.», 14, 1973.
- Vallvé, J., De nuevo sobre Bobastro, en «Al-Andalus», 30, 1965, pp. 139 ss.
- Vañó Silvestre, R., Oratorio rupestre visigodo del cortijo de Valdecanales, Ríos (Jaén), en «M.M.», 11, 1970, pp. 213 ss.
- Vives, J., Concilios visigóticos e hispano-romanos. CSIC., Barcelona-Madrid, 1963.

## CUADRO

### *Evidencias materiales de monasterios en época visigoda*

#### 1. Monasterios.

- 1.1. *Melque*. Recinto con patio; centrado por una pequeña iglesia; edificio en su frente oriental de tres naves; pórtico; recinto con patio adosado a oriente del anterior. En uso hasta aprox. 930.
- 1.2. *Arcávida*. Recinto rectangular con patio; iglesia en un lateral, ¿visigoda? Abandonado por el obispo en 866-876. ¿Residencia episcopal? Cercano eremitorio.
- 1.3. *Los Hitos*. Dudoso. Supuesto por topografía. Patio central. Iglesia ¿? en lateral Sur.
- 1.4. ¿*Pla de Nadal*? Dudoso.
- 1.5. *Mesas de Villaverde*. Supuesto Bobastro. Mozárabe. Recinto rectangular con patio; iglesia fuera del recinto, hacia el Sur. Eremitorio cercano.

#### 2. Iglesias monásticas. Definidas como tales por:

- 2.1. formar parte de un monasterio. Santa María de Melque. Iglesia pequeña, aislada en el centro del claustro. Planta cruciforme libre con ábside en herradura. Cinco espacios: ábside-santuario; anteábside-coro; cucero-arcosolio-zona de paso o coro; nave de pies-zona pública, pórtico. Cada espacio, excepto el ábside, con su acceso desde el exterior.
- 2.2. su relación formal con la de Melque. La Mata y Bande, formando un tipo. La Mata presenta cancelillo y mesa auxiliar entre el crucero y la nave de pies.
- 2.3. noticia transmitida por fuentes. San Fructuoso de Montelios. Según Valerio construida por Fructuoso para su sepultura en 565. ¿Es solo un mausoleo, no la iglesia principal monástica? También tiene función sepulcral (mausolco) o martirial (?) Melque.
- 2.4. la existencia de espacios-coros monásticos:
  - 2.4.1. Dos espacios, ambos coros o uno coro y el otro zona de acceso, separados por cancelos. Grupo ya visto de Melque (2.1.) y La Mata y Bande (2.2.).
  - 2.4.2. Igual que el anterior, aunque invirtiendo su situación (crucero por ante-ábside) y separados por cancelos bajos y sistema constructivo. El Trampal.
  - 2.4.3. Un coro separado por muro con arco y ventanas o puertas pequeñas. Quintanilla; Nazaré; La Nave (¿un coro y una zona de acceso-crucero como el grupo de Melque?).

- 2.4.4. Otras divisiones secundarias por arcos. Nazaré (2.4.3.); Fraga y Valdecebadar (3).
- 2.5. la existencia de espacios interiores o anejos posible germen de «salas capitulares»:
- 2.5.1. Aula de tres naves de los pies (?). La Nave (antepecho entre naves laterales y central ?). Quintanilla y El Trampal.
- 2.5.2. Habitaciones traseras con arquillos adosados. Melque y El Trampal.
- 2.5.3. Habitaciones laterales a la nave de pies. Nazaré.
3. Iglesias de monasterios familiares. Imposible distinguir las por razones arqueológicas. Posibles rasgos:
- Sobre o junto a residencias rurales tipo *villa*.
  - Características de iglesias monásticas: Valdecebadar, espacios de brazos de la cruz separados por arcos (como Nazaré). Fraga, anteábside-coro separado por cancelas (Melque); arcos dividiendo transversalmente el crucero (Nazaré); habitaciones laterales de anteábside (La Nave).
4. Eremitorios.
- Excavados en roca, incluso la iglesia o con iglesia construida cercana o con monasterio construido posteriormente.
  - Posibles celdillas o «ergástulas» de reclusos. Melque y Bobastro (?).